

Las diez claves de la reforma de las pensiones que proponen los expertos

07.06.2013. MADRID J.D

Los doce expertos designados para definir el llamado factor de sostenibilidad de las pensiones entregaron ayer su propuesta final (que no fue, sin embargo, aprobada por unanimidad) a la ministra de Empleo, Fátima Báñez, quien a su vez lo remitirá a la comisión parlamentaria del Pacto de Toledo para su debate. El objetivo del Gobierno es que el proyecto de ley para reformar las pensiones llegué al Congreso a finales de julio.

En los últimos diez años, las pensiones contributivas a la Seguridad Social ha aumentado en más de un millón, superando la cifra histórica de 9 millones, mientras que el gasto mensual ha crecido alrededor de un 80%.

Esta progresión se ha producido en un escenario de gradual envejecimiento de la población y de intensa recesión en los últimos años, aspecto este último que se ha traducido en una fuerte caída de los afiliados a la Seguridad Social y ha impactado sobre la ratio trabajador/pensionista, que ha pasado de 2,71 trabajadores por cada jubilado en 2007 a 2,32 en la actualidad. Estos factores han obligado al Ejecutivo a buscar fórmulas que permitan garantizar la sostenibilidad del sistema de pensiones en los próximos años.

Los expertos son partidarios de mantener los fundamentos del actual sistema de Seguridad Social, que es un sistema de reparto, esencialmente contributivo y basado en la solidaridad intergeneracional. Es decir, los trabajadores actuales seguirán financiando con sus aportaciones las pensiones de quienes se han jubilado. Eso sí, para que el sistema sea viable y sostenible a medio y largo plazo, el 'Comité de Sabios' propone introducir importantes modificaciones.

Estas son las claves de su propuesta:

Los expertos proponen aplicar un factor de sostenibilidad en el sistema formado a su vez por dos componentes:

a) Un Factor de Equidad Intergeneracional, en virtud del cual el futuro cálculo de las pensiones tendrá en cuenta el envejecimiento de la población:

1- Esperanza de vida. Se propone la aplicación de un coeficiente que sería el resultado de dividir la esperanza de vida de los que han entrado en el sistema de pensiones con una edad determinada en un momento anterior entre la esperanza de vida de los nuevos jubilados que entran con la misma edad pero en un momento posterior.

Por ejemplo, tal como explican los expertos, para quienes se jubilen en 2015 con 65 años, el Factor de Equidad Intergeneracional representarían multiplicar la pensión mensual inicial que les corresponda por 0,9928, que es el resultado de dividir la esperanza de vida a los 65 años en 2014 por la esperanza de vida a esa misma edad en 2015, de acuerdo con las estimaciones del INE.

El panel de sabios subraya que el impacto a la baja de este factor sobre el cálculo de la pensión inicial será gradual. De hecho, prevén que el coeficiente sería del 0,9339 para quienes se jubilen con 65 años en 2024 y del 0,8787 para quienes lo hagan diez años después, en 2034. Según los expertos, la esperanza de vida de los españoles a partir de los 65 años aumenta alrededor de 16 meses cada diez años.

2 - Nuevos jubilados. La medida afectaría a los futuros jubilados una sola vez en el cálculo de su pensión, no a los actuales.

3- Pensión y salario medios. En la propuesta se reconoce que la aplicación del Factor de Equidad Intergeneracional supondrá una pensión inicial que irá menguando respecto a su base reguladora (un 5% cada diez años), ya que dicha pensión "se disfrutará durante más tiempo" al incrementarse la esperanza de vida.

En este sentido, aunque los expertos creen poco probable que ello suponga una caída de la pensión inicial en términos reales, reconocen que "es previsible" que la pensión media sobre el salario medio disminuya por efecto del menor número de cotizantes a la Seguridad Social.

4 - Cláusula suelo. Los expertos proponen a los políticos medidas que protejan a quienes la pensión constituye ya su único medio de vida. Por ello, recomiendan establecer una 'cláusula suelo' que impida la caída nominal de las pensiones de quienes ya sean pensionistas en el momento de aplicar el factor de equidad. Para ello, aconsejan recurrir al Fondo de Reserva si es necesario; es decir, a la llamada hucha de las pensiones.

5 - Entre 2014 y 2019. El Comité de Expertos establece una horquilla relativamente amplia para poner en marcha la aplicación del Factor de Equidad Intergeneracional (durante el periodo 2014-2019), aunque advierte de que cuanto antes se haga mejor para evitar que los desequilibrios del sistema se agraven.

b) El Factor de Revalorización Anual es la segunda gran pata del mecanismo de sostenibilidad que proponen los expertos y está vinculado al ciclo económico:

1- Gastos e ingresos. Será la herramienta que determinará la revalorización anual de las pensiones en función, esencialmente, de la evolución de los gastos e ingresos del sistema. Es decir, frenará el crecimiento de la pensión cuando los gastos crezcan más que los ingresos y, en teoría, la expandirá cuando suceda lo contrario, aunque lo cierto es que, como reconocen los propios autores del informe, este mecanismo nace para moderar el incremento de las pensiones y del peso que éstas suponen para el sistema.

En el peor de los escenarios, lo que se produciría es una congelación. Asimismo, los expertos piden a los políticos que garanticen a los pensionistas actuales que la aplicación del Factor de Revalorización no implicará la disminución de su pensión.

2- Adiós al IPC. Con esta propuesta, las pensiones ya no se revalorizarán automáticamente conforme a la tasa de inflación anual. De hecho, como señalan sus autores, con la aplicación del Factor de Revalorización Anual, "el pensionista español pierde la referencia con que contaba en el IPC", una referencia que el sistema ha seguido durante la última década y media.

Eso no significa que el IPC desaparezca del todo. De hecho, la revalorización de las pensiones tendrá en cuenta la tasa media de inflación, pero también, y sobre todo, el crecimiento de los recursos del sistema menos el aumento del número de pensiones e incluido el efecto de sustitución (se parte de que los pensionistas que entran anualmente en el sistema lo hacen con pensiones distintas de los que salen), así como la situación de déficit o superávit del sistema (es decir, de la relación entre ingresos y gastos).

3- Productividad, paro y migración. Y es que este factor tendrá en cuenta múltiples elementos: los cambios en la tasa de paro, en los flujos migratorios, en la tasa de dependencia (número de pensiones sobre cotizantes), los cambios en la productividad que se reflejan en los salarios, o en la tasa de actividad económica. Según los autores del informe, sería uno de los mecanismos de sostenibilidad más avanzados de Europa.

4 - Afecta a todos los pensionistas. A diferencia del Factor de Equidad Intergeneracional, que sólo afectaría a los nuevos jubilados, el Factor de Revalorización Anual se aplicaría a todos los jubilados, presentes y futuros.

5- Evitar grandes sacrificios. El informe propone que para evitar que los pensionistas tengan que asumir fuertes sacrificios en las épocas de vacas flacas, el Factor de Revalorización no se calcule con cifras de un solo ejercicio, sino de un conjunto de años que, en la medida de lo posible, abarquen "la totalidad del ciclo económico". En cualquier caso, los expertos recomiendan la aplicación inmediata de este factor, ya en 2014, para despejar incertidumbres sobre los pensionistas presentes y futuros.